GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
835	171952	27/12/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LAS CHILCAS INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A

RUT EMPRESA: 76524820-5 — Nº:

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 3635115

COMUNA: TALAGANTE — CIUDAD:

DOMICILIO: PARCELA 52, FUNDO EL ROTO CHILENO — EMAIL@ administracion@laschilcas.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA MARCA KOMATSU, MODELO PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 23 — Tara ▸ 18.5 — PBT ▸ 41.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▸ LANCO — Destino ▸ PUDAHUEL

LOCALIDADES: Origen ▸ LANCO — Destino ▸ RIO MAPOCHO

RUTA A RECORRER: LANCO, RUTA 5 SUR, GENERAL VELAZQUEZ, AMERICO VESPUCIO, COSTANERA NORTE

TOTAL DE K.M: 784 — Fecha Aprox. Viaje: 03/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.60	3.30	3.30
ALTO (mts)	0.68	3.0	3.68
LARGO (mts)	14.7	7.0	21.7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▸ DLSS-88 — SemiRemolque ▸ JL-8258 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.5	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6.0	18	17.5					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **03/01/2013** — FECHA HASTA ▸ **05/01/2013**

COD_AUTENTIF.30120121228-0-0360559843

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012